

Radicación relacionada: 2025-ER-0230745

Bogotá, D.C., 22 de mayo de 2025

Señor(a)  
ANÓNIMO  
Sin dirección registrada  
Valle Del Cauca - Buenaventura



Asunto: Traslado por competencia, denuncia anónima sobre acoso laboral en institución educativa - Remisión Personería de Bogotá D.C. Radicado 1-2025-01594 SINPROC 4289759 de 2025

Respetado(a) señor(a) Anónimo,

En atención a su comunicación de la referencia, allegada a esta entidad por el Dr. Santiago Montes Correal, Director de Orientación y Asistencia a las Personas (e) de la Personería de Bogotá D.C., mediante la cual remite denuncia presentada por usted de manera anónima, sobre acoso laboral, corrupción tráfico de influencias y presunto perjuicio patrimonial en la Institución Educativa Termarit de Buenaventura, le informamos que, en razón a las competencias del Ministerio de Educación Nacional, consagradas en el Decreto 2269 de 2023; con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, a la fecha hemos trasladado su comunicación a la Secretaría de Educación Distrital de Buenaventura, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta de fondo a su petición.

Igualmente, se adjunta copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Cordialmente,

**SERGIO EDUARDO REYES CUERVO**  
**Subdirector (E)**  
**Subdirección de Relaciónamiento con la Ciudadanía**

Folios: 2  
Anexos:  
Nombre anexos:

Copia interna:  
LUZ YAMILE AYA CORBA - Jefe de Oficina

**Elaboró:**  
ANGELA MARCELA LOPEZ MORALES  
Tercerizado  
Subdirección de Relacionamiento con la  
Ciudadanía

**Revisó:**  
MARIA NELCY SANCHEZ BERNAL  
Profesional Especializado  
Entes de Control

**Aprobó:**  
SERGIO EDUARDO REYES CUERVO  
Subdirector (E)  
Subdirección de Desarrollo  
Organizacional